

RESOLUCIÓN No.GG-31-2017
(De 15 de febrero de 2017)

El Gerente General de Banco Nacional de Panamá,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto Ley 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General podrá delegar sus facultades en funcionarios del Banco Nacional de Panamá, así como conferirle poderes para representar al Banco;

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 21 de la referida excerta legal, corresponde al Gerente General designar al funcionario que lo suplirá durante sus ausencias temporales o accidentales;

Que el Gerente General, hará uso del derecho a vacaciones del día 1 al día 5 de marzo del año en curso;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar al funcionario que suplirá las funciones del Gerente General, mientras dure su ausencia temporal por razón del uso del derecho de vacaciones;

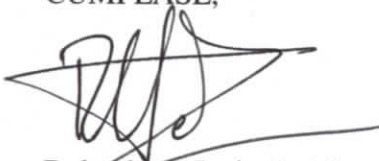
RESUELVE:

PRIMERO: Designar al Señor Roberto J. Sousa N., Subgerente General Administrativo de Banco Nacional de Panamá, como la persona autorizada para suplir las funciones del Gerente General mientras dure la ausencia temporal de éste último, por razón del uso del derecho a vacaciones del día 1 al día 5 de marzo del año en curso, período durante el cual ostentará el cargo de Subgerente General Administrativo, Encargado de la Gerencia General.

SEGUNDO: La presente Resolución entrará a regir a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

CÚMPLASE,



Rolando de León de Alba
Gerente General

